

Sra. González



**SERVICIO DE SALUD AYSÉN  
DEL GRAL. C. IBAÑEZ DEL CAMPO  
HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE**

**EXENTA**

**APRUEBA PROTOCOLO DE  
PREVENCIÓN DE CAÍDAS.**

**RESOLUCION EXENTA N° 06703**

**COYHAIQUE, 28 JUL. 2017**

**VISTOS estos antecedentes:**

a) Resolución N° 1600, de 2008 de 30 de octubre de 2008 vigente desde el 24 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención de Toma de Razón, y que dejó sin efecto la Resolución N° 55 de Contraloría General de la República, que establecía las normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución N° 520 de 15.11.96, que fijaba el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 ya citada, y sus modificaciones, todas de la Contraloría General de la República;

b) Ley N° 19.937 de fecha 24 de febrero de 2004, de Autoridad Sanitaria; el DFL N° 1/2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469;

c) Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el D.S. N° 38/05, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de autogestión en red, especialmente su artículo 43 y siguientes;

d) La Resolución N° 072 de fecha 02.07.1988 del Director del Servicio de Salud Aysén que delega facultades en el Director del Hospital Coyhaique, y sus modificaciones; el Decreto N° 74 del 27.03.14 del MINSAL que nombra en calidad de suplente al Director de Servicio de Salud Aysén.

e) La Resolución Exenta N° 737 de fecha 29 de Marzo del 2017 del Director del Servicio de Salud Aysén que contiene nivel de subrogancia del Director del Hospital Coyhaique;

f) La Resolución N° 072 de fecha 02.07.1988 del Director del Servicio de Salud Aysén que delega facultades en el Director del Hospital Coyhaique, y sus modificaciones; el Decreto N° 74 del 27.03.14 del MINSAL que nombra en calidad de suplente al Director de Servicio de Salud Aysén.

g) La ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos;

GISELE SEGURA CARRAMUÑO  
ACREDITADA NORTE CHILE LTDA.

6102/2017



**SERVICIO DE SALUD AYSÉN  
DEL GRAL. C. IBAÑEZ DEL CAMPO  
HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE**

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de implementar herramientas estandarizadas que permitan asegurar la calidad y seguridad en las prestaciones de salud otorgadas en este establecimiento, y proveer condiciones para la entrega de acciones de salud seguras.
2. Que, la Pauta de Cotejo del Manual de Prestadores Institucionales de Atención Cerrada establece en la característica GCL 2.2, se describe en un documento de carácter institucional las Medidas de Prevención de Caídas.

**R E S U E L V O:**

1. **APRUEBASE**, el documento "Protocolo de Prevención de Caídas" en el Hospital Regional Coyhaique'.
2. **TENGASE PRESENTE**, que el Protocolo de Prevención de Caídas, entrará a regir en su nueva versión a contar del 01 de agosto del 2017.
3. **A PARTIR**, del 01 de agosto del 2017 pónese término a la versión del Protocolo de Prevención de Caídas aprobado por Resolución Exenta N° 5028 de fecha 03 de agosto del 2012 del Director del Hospital Regional de Coyhaique
4. **DESE** a la presente Resolución la más amplia difusión por los receptores de la misma.




**JAI ME LÓPEZ QUINTANA  
DIRECTOR (S)  
HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE**

GISELE SEGURA CARRAMUÑO  
ACREDITADA NORTE CHILE LTDA.

26/08/2017  
JS

**JLQ/PAB/SGO/sgo**  
**Distribución:**

1. OCSP
2. AUDITORIA MEDICA
3. ENDOSCOPIA
4. UCI AD/PED
5. UTI ADULTO
6. UTI PEDIATRICA
7. MEDICINA
8. PEDIATRIA
9. PENSIONADO
10. CIRUGÍA
11. OBSTETRICIA
12. URGENCIA
13. CMA

 <p>Gobierno de Chile</p> <p>SERVICIO SALUD AYSÉN HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE</p>	<p><b>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE CAÍDAS</b></p> <p><b>SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO</b></p> <p><b>DEPENDIENTE: DIRECCIÓN</b></p>	<b>Código:</b>
		<b>Edición: 3</b>
		<b>Fecha inicio Vigencia:</b> <b>01/08/2017</b>
		<b>Páginas: 1 - 12</b>
		<b>Vigencia: 5 años</b>

# PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE CAÍDAS

ELABORACION	VISACION	APROBACION
María Eugenia Rosales	Paulina Arriagada Sandra Gálvez	Jaime López
 	 	 
Firma y timbre	Firma y timbre	Firma y timbre
24/07/2017	01/08/2017	
RESOLUCION EXENTA	Nº <b>06703</b>	FECHA: <b>28 JUL. 2017</b>



**SERVICIO SALUD AISEN  
HOSPITAL REGIONAL  
COYHAIQUE**

## **1. INDICE:**

<b>TITULO</b>	<b>Nº página</b>
Introducción	3
Objetivos	3
Responsables	3
Alcance	4
Excepciones	4
Terminología	4
Descripciones del Proceso	5
Bibliografía	8
Evaluación	9
Indicadores	10
Anexos	11



**SERVICIO SALUD AYSÉN  
HOSPITAL REGIONAL  
COYHAIQUE**

**2. INTRODUCCION:**

Las caídas de pacientes constituyen un problema grave dentro de las instituciones de salud por su repercusión, tanto a nivel de la persona afectada, como a nivel de los costos institucionales.

A nivel hospitalario, los pacientes que sufren una caída, pueden incurrir en lesiones físicas de diferente magnitud, problemas psicológicos, discapacidad temporal o permanente, tiempos más prolongados de hospitalización, todo lo que impacta la calidad de la atención hospitalaria en múltiples ámbitos.

**3. OBJETIVOS:**

- Estandarizar las medidas de prevención de caídas en pacientes hospitalizados.
- Identificar a los enfermos con mayor riesgo de caídas en el Hospital Regional de Coyhaique.
- Prevenir caídas de pacientes.

**4. RESPONSABLES:**

<b>RESPONSABLES</b>	<b>FUNCIÓN</b>
Jefes Servicio y/o Unidades de Apoyo	• Velar por el cumplimiento del protocolo prevención de caídas
Médicos tratantes	• Conocer y cumplir el protocolo prevención caída.
Profesionales Supervisores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar y evaluar periódicamente el cumplimiento de la aplicación del protocolo de prevención de caídas.</li> <li>• Difusión y capacitación continua al staff de enfermería de medidas prevención de caídas.</li> <li>• Canalizar y gestionar los requerimientos de equipamiento e infraestructura necesarios para cumplir con la aplicación de medidas preventivas.</li> </ul>
Enfermeras y matronas de turno	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer, aplicar y cumplir el protocolo.</li> <li>• Categorizar el riesgo de caídas</li> <li>• Indicar medidas de prevención de caídas según riesgo</li> </ul>
Técnicos paramédicos	• Instalar, aplicar y cumplir con las medidas prevención de caídas indicadas de acuerdo a categorización de riesgo por enfermera o matrona turno.

GISELE SEGURA GARRAMUÑO  
 ACREDITADA NORTE CHILE LTDA.  
 6102 / 50 / 50



**SERVICIO SALUD AYSÉN  
HOSPITAL REGIONAL  
COYHAIQUE**

#### **5. ALCANCE:**

- El protocolo prevención de caídas se aplicará a todo paciente adulto y pediátrico que reciba atención de salud hospitalizada y/o ambulatorio en el Hospital Regional Coyhaique.

**6. EXCEPCIONES:** No hay.

#### **7. TERMINOLOGÍA:**

**Caída:** La Organización Mundial de la Salud OMS la define como: "la consecuencia de cualquier acontecimiento que precipite al individuo hacia el suelo en contra de su voluntad".

Se puede definir caídas en un paciente hospitalizado como "cambio de posición brusco e involuntario de un individuo a un nivel inferior, sobre un objeto o el suelo que puede producir daño o lesión física y/o psicosocial".

**Prevención de Caídas:** Se refiere a los cuidados de enfermería que deben ser prestados para mantener cubierta la necesidad de seguridad del paciente y su entorno, mientras se encuentre hospitalizado.

**Contención Física:** Es cualquier dispositivo, material o equipo aplicado o puesto cerca del cuerpo del paciente que no puede ser controlado o retirado fácilmente por parte de la persona, y que de manera deliberada previene o pretende prevenir el movimiento de ésta a una posición de su elección y/o un acceso normal a una parte de su cuerpo.



SERVICIO SALUD AYSÉN  
HOSPITAL REGIONAL  
COYHAIQUE

## 8. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

### 8.1. Valoración riesgo de Caídas:

- Para evaluar el riesgo de caídas se utilizará la **Escala de J.H. Downton** (anexo 1).
- De acuerdo a la evaluación del riesgo caídas y según el puntaje obtenido los pacientes se clasifican en:
  - Alto riesgo (AR): Mayor o igual a 5 puntos.
  - Mediano riesgo (MR): 3 a 4 puntos
  - Bajo riesgo (BR): Menor o igual a 2 puntos.

### Pacientes hospitalizados:

- Se aplicará al ingreso a los pacientes mayores de 5 años. La reevaluación se realizará en forma diaria y se registrará en la pauta de evaluación diaria de riesgo de caídas (anexo 2)
- La población menor de 5 años será considerada de **alto riesgo** sin necesidad de aplicar la escala.

### En pabellón:

- No se evaluará el riesgo de caídas, sin embargo, todo paciente sometido a algún procedimiento con anestesia o sedación, será considerado de **Alto Riesgo** y se aplicarán las medidas indicadas por profesional de turno.

### En atención ambulatoria y procedimientos de apoyo diagnóstico:

- Todo paciente sometido a algún procedimiento con anestesia o sedación, será considerado de **Alto Riesgo**.

### En urgencia:

- Todo paciente adulto y/o pediátrico que se encuentre en observación en la unidad emergencia, se considerará de **Alto Riesgo** de caídas



**SERVICIO SALUD AISEN  
HOSPITAL REGIONAL  
COYHAIQUE**

**En Cirugía mayor Ambulatoria (CMA):**

- Todo paciente adulto que se encuentre en post operatorio de anestesia general y/o regional con sedación, se considerará de **Alto Riesgo** de caídas

**8.2. Medidas de Prevención:**

**a) Medidas Generales:**

- Iluminación adecuada en pasillos, baños y vías de circulación (luces encendidas cuando sea necesario, reposición ampolletas y oros insumos afines, etc.)
- Vías de circulación despejadas.
- Pisos secos.
- Camas, camillas y otros dispositivos de ambulancia en buenas condiciones.
- Timbres de llamada operativos y accesibles en las unidades de pacientes y baños hospitalizados.
- Escabeles para acceder a camillas de examen cuando se requiera en salas de atención ambulatoria.
- Educación a pacientes y acompañantes respecto a medidas preventivas de caídas al ingreso hospitalización y/o pacientes sometidos a procedimientos con sedación o anestesia, exámenes de esfuerzo o donantes de sangre.

GISELE SEGURA GARRAMUÑO  
ACREDITADA NORTE CHILE LTDA.

04/06/2019  
26

El cumplimiento de estas medidas debe ser resguardado por cada servicio o unidad de apoyo clínico y se coordinará con unidad de mantención del establecimiento las acciones necesarias para mantener las óptimas condiciones estructurales.

**b) Medidas Preventivas según Valoración:**

**Pacientes Hospitalizados:**

<b>A TODO PACIENTE</b>	<p><b>Medidas de prevención de caídas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Timbre a mano</li> <li>2. Cama frenada</li> <li>3. Cama lo más bajo posible.</li> <li>4. Logo identificación riesgo caídas en cabecera: BR (verde), MR (amarillo), AR (rojo).</li> <li>5. Levantada asistida en pacientes con reposo prolongado o primera levantada post procedimiento o marcha insegura.</li> </ol>
------------------------	---

GISELE SEGURA GARRAMUÑO  
ACREDITADA NORTE CHILE LTDA.

04/06/2019  
26





**SERVICIO SALUD AYSÉN  
HOSPITAL REGIONAL  
COYHAIQUE**

GISELE SEGURA CARRAMUÑO  
 ACREDITADA NORTE CHILE LTDA.  
 09/06/2019

<b>MEDIANO RIESGO</b> (Puntaje 3 a 4 puntos)	<b>Las anteriores más:</b> 6. Baranda en alto de noche. 7. Visita de Técnico Paramédico programada y registrada (ofrecer chata, chequear timbre a mano, chequear barandas en alto y otros), cada 4 horas las 24 horas del día.
<b>ALTO RIESGO</b> (Puntaje $\geq$ 5 puntos)	<b>Las anteriores más:</b> 8. Barandas en alto día y noche. 9. Presencia de acompañante de noche (familiar, cuidador u otro), y/o día y noche según indicación enfermería. 10. Contención farmacológica y/o física según indicación médica de acuerdo a protocolo.

**De acuerdo a la condición de riesgo el profesional de enfermería y/o matonería indicará cual o cuales son las medidas pertinentes, debiendo siempre estar al menos:**

- **Cama frenada**
- **Cama baja**

**c) Otras consideraciones:**

**Pacientes neonatales (< 28 días) hospitalizados:**

- Los recién nacidos deben permanecer en cunas individuales y no en cama de la puerpera, a excepción durante amamantamiento.
- Las barandas de las cunas y/o cunas radiantes deben permanecer siempre en alto.
- Las incubadoras en uso mantendrán siempre las manguillas y puertas cerradas y aseguradas.
- El traslado de los recién nacidos debe hacerse en cuna individual y siempre con barandas arriba.
- Los RN se mantendrán sobre nidos al interior de incubadoras y/o cunas radiantes.

**Pacientes en procedimientos pabellones quirúrgicos:**

- Mientras permanece el paciente en el área quirúrgica, las barandas de las camillas estarán en posición elevada.
- Cuando el paciente se encuentre en la mesa quirúrgica sin protección de barandas, permanecerá vigilado por personal del área.



**SERVICIO SALUD AISEN  
HOSPITAL REGIONAL  
COYHAIQUE**

#### **Pacientes atendidos en servicio Urgencia:**

- Se le aplicarán las siguientes medidas de prevención de caídas:
  - barandas de camilla en alto
  - camilla frenada
  - camilla baja.

GISELE SEGURA GARRAMUÑO  
ACREDITADA NORTE CHILE LTDA.

07/06/2019  
F

#### **Pacientes sometidos a procedimientos que requieren sedación:**

- Se les aplicarán las siguientes medidas de prevención:
  - barandas de cama o camilla en alto
  - cama o camilla frenada
  - acompañante

#### **Pacientes atendidos en Unidad Cirugía Mayor Ambulatoria:**

- Se le aplicarán las siguientes medidas de prevención de caídas:
  - barandas de camilla en alto
  - camilla frenada
  - camilla baja.

#### **9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:**

- <http://escuela.med.puc.cl/publ/boletin/geriatria/caidasadulto.html>
- Protocolo prevención de caídas en paciente hospitalizado adulto y pediátrico. Hospital San Juan de Dios, diciembre 2010
- Protocolo prevención de caídas de pacientes. Hospital Padre Hurtado, año 2009.



**SERVICIO SALUD AISEN  
HOSPITAL REGIONAL  
COYHAIQUE**

## **10. EVALUACIÓN:**

RESPONSABLE: Enfermeras y matronas supervisoras

### METODOLOGÍA:

Tipo de Indicador: Indicador basado en proporciones.

Metodología: Se aleatoriza el día hábil a evaluar utilizando Randomizer. Si no es posible realizar la evaluación el día aleatorizado por mecanismo de sustitución se designará un día por conveniencia, correspondiente al día hábil siguiente.

A través de observación directa se aplicará pauta cotejo.

**1. Pacientes hospitalizados en servicios clínicos, UPC:** Se considera cumplimiento aplicación de medidas prevención de caídas en pacientes categorizados bajo, mediano o alto riesgo, si cumple al menos:

- Cama frenada
- Cama baja

**2. Pacientes unidad endoscopía:** Todos los pacientes se clasifican alto riesgo y se considera cumplimiento aplicación de medidas prevención de caídas si cumple:

- Camilla frenada
- Barandas en alto
- Con acompañante

**3. Pacientes unidad emergencia:** Todos los pacientes se clasifican alto riesgo y se considera cumplimiento aplicación de medidas prevención de caídas si cumple:

- Camilla frenada
- Barandas en alto
- Camilla baja.

Periodicidad: mensual. Los valores deben ingresarse al SIS-Q

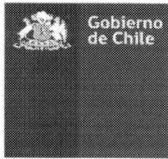


**SERVICIO SALUD AISEN  
HOSPITAL REGIONAL  
COYHAIQUE**

**11. INDICADORES:**

<b>FORMULACIÓN DEL INDICADOR</b>	
Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento de aplicación de las medidas de prevención de caídas.
Justificación	Este indicador evalúa el cumplimiento de las medidas de prevención de caídas de acuerdo a procedimiento estandarizado en el Hospital Regional Coyhaique. Este procedimiento contribuye a otorgar procesos asistenciales más seguros y disminuir el riesgo de eventos adversos asociados a la atención de salud.
Dimensión	Seguridad
Fórmula	$\frac{\text{Nº pacientes clasificados con riesgo bajo, mediano y alto riesgo caídas con al menos 2 medidas de prevención aplicadas}}{\text{Nº total de pacientes supervisados}} \times 100$
Población	Pacientes hospitalizados en servicios clínicos, UPC.
Tipo	Proceso
Umbral de Cumplimiento	≥85%
Responsable	Profesionales supervisores / Responsables calidad

<b>FORMULACIÓN DEL INDICADOR</b>	
Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento de aplicación de las medidas de prevención de caídas.
Justificación	Este indicador evalúa el cumplimiento de las medidas de prevención de caídas de acuerdo a procedimiento estandarizado en el Hospital Regional Coyhaique. Este procedimiento contribuye a otorgar procesos asistenciales más seguros y disminuir el riesgo de eventos adversos asociados a la atención de salud.
Dimensión	Seguridad
Fórmula	$\frac{\text{Nº pacientes supervisados con al menos 3 medidas de prevención aplicadas}}{\text{Nº total de pacientes supervisados}} \times 100$
Población	Pacientes endoscopia, urgencia
Tipo	Proceso
Umbral de Cumplimiento	≥85%
Responsable	Profesionales supervisores / Responsables calidad



SERVICIO SALUD AISEN  
HOSPITAL REGIONAL  
COYHAIQUE

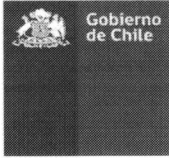
12. ANEXOS:

ANEXO 1

ESCALA DE RIESGO DE CAÍDAS PACIENTES HOSPITALIZADOS  
J. H. DOWNTON

ESCALA DE RIESGO DE CAÍDAS ( J. H. DOWNTON)		
<b>CAÍDAS PREVIAS</b>	No	0
	Si	1
<b>MEDICAMENTOS</b>	Ninguno	0
	Tranquilizantes - sedantes	1
	Diuréticos	1
	Hipotensores (no diuréticos)	1
	Antiparkinsonianos	1
	Antidepresivos	1
	Otros medicamentos	1
	<b>DÉFICIT SENSORIALES</b>	Ninguno
Alteraciones visuales		1
Alteraciones auditivas		1
Extremidades		1
<b>ESTADO MENTAL</b>	Orientado	0
	Confuso	1
<b>DEAMBULACIÓN</b>	Normal	0
	Segura con ayuda	1
	Insegura con ayuda / sin ayuda	1
	Imposible	1
<b>Puntaje total</b>		

- Alto riesgo (AR): Mayor o igual a 5 puntos.
- Mediano riesgo (MR): 3 a 4 puntos
- Bajo riesgo (BR): Menor o igual a 2 puntos.



**SERVICIO SALUD AYSÉN  
HOSPITAL REGIONAL  
COYHAIQUE**

**ANEXO 2: PAUTA DE EVALUACION DIARIA DE RIESGO DE CAIDAS**

Nombre del Paciente: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

		FECHA	/	/	/	/	/	/
<b>Caídas Previas</b>	No		0	0	0	0	0	0
	Si		1	1	1	1	1	1
<b>Medicamentos</b>	Ninguno		0	0	0	0	0	0
	Tranquilizantes – sedantes		1	1	1	1	1	1
	Diuréticos		1	1	1	1	1	1
	Hipotensores (no diuréticos)		1	1	1	1	1	1
	Antiparkinsonianos		1	1	1	1	1	1
	Antidepresivos		1	1	1	1	1	1
	Otros medicamentos		1	1	1	1	1	1
<b>Déficit Sensoriales</b>	Ninguno		0	0	0	0	0	0
	Alteraciones visuales		1	1	1	1	1	1
	Alteraciones auditivas		1	1	1	1	1	1
	Extremidades		1	1	1	1	1	1
<b>Estado Mental</b>	Orientado		0	0	0	0	0	0
	Confuso		1	1	1	1	1	1
<b>Deambulaci3n</b>	Normal		0	0	0	0	0	0
	Segura con ayuda		1	1	1	1	1	1
	Insegura con ayuda / sin ayuda		1	1	1	1	1	1
	Imposible		1	1	1	1	1	1
	<b>Puntaje total</b>							
	<b>Riesgo</b>							
<b>Programaci3n Medidas de Seguridad:</b>								
	1. Timbre de llamada a mano							
	2. Cama frenada							
	3. Cama baja							
	4. Logo identificaci3n seg3n riesgo							
	5. Levantada asistida							
	6. Baranda en alto noche							
	7. Baranda alto d3a y noche							
	8. Visita TENS cada 4 horas							
	9. Acompa3ante: D3a – Noche - d3a/noche							
	10. Contenci3n f3sica							
	<b>Firma profesional Evaluador</b>							